ACTA BILATERAL DE TERMINACIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No OPS-ITTLP-080-2025

En el **Municipio de los Patios**, en las instalaciones del Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de los Patios ITTLP, se reunieron las partes que suscriben la presente acta, actuando de manera **libre, consciente y voluntaria**, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo **2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015**, así como de los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – **Colombia Compra Eficiente**, proceden a dejar constancia formal de la **terminación, liquidación bilateral y cierre definitivo del expediente contractual** del contrato que se identifica a continuación:

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

1. **Número del contrato:** OPS – ITTLP-080 - 2025
2. **Objeto:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DEL ÁREA DE FINANCIERA EN LA LIQUIDACION DE NÓMINA DEL PERSONAL, LIQUIDACION DE LA PLANILLA DEL SEGURIDAD SOCIAL DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, APOYO EN CONTROL DE INGRESOS.
3. **Contratante:** Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de los Patios ITTLP
4. **Contratista:** OSCAR EDUARDO FERNANDEZ RAMIREZ
5. **Documento de identidad:** C.C. No. 1.090.366.417 expedición, 16/04/2004

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

1. **Fecha de inicio:** 26 DE MAYO DE 2025
2. **Fecha de terminación:** 30 DE DICIEMBRE DE 2025

3. VALOR DEL CONTRATO

1. **Valor inicial:** DIECISÉIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000) M/CTE
2. **Valor adicional:** SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($6.933.334) M/CTE
3. **Valor final ejecutado:** VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($22.933.334) M/CTE

4. EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

La Supervisora del Contrato certifica que, de conformidad con los informes de actividades, informes de supervisión y demás documentos que reposan en el expediente contractual, la contratista cumplió a entera satisfacción con todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, ejecutando el objeto contractual conforme a los términos, condiciones y alcances pactados.

En consecuencia, el contrato fue recibido a satisfacción, sin observaciones de carácter técnico, administrativo, financiero o jurídico.

5. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Las partes acuerdan liquidar bilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios No. **OPS-ITTLP-080-2025**, dejando constancia de que:

1. La liquidación se efectuó el **30/12/2025.**
2. No existen saldos a favor ni en contra entre las partes.
3. No se derivan reclamaciones, obligaciones pendientes, ajustes económicos, ni controversias de ninguna naturaleza.
4. Con la suscripción de la presente acta, las partes declaran a paz y salvo el contrato.

6. GARANTÍAS

De conformidad con la naturaleza del contrato, no se exigieron pólizas ni garantías, por lo cual este aspecto se tiene por cumplido (N/A).

7. CIERRE DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

Verificado el cumplimiento integral del objeto contractual, la inexistencia de obligaciones pendientes y una vez agotadas todas las etapas contractuales, las partes acuerdan ordenar el cierre definitivo del expediente contractual, dejando constancia de que el contrato se encuentra totalmente terminado, liquidado y archivado conforme a la normativa vigente.

8. DECLARACIÓN FINAL

Con la firma de la presente ACTA BILATERAL DE TERMINACIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL, las partes manifiestan su conformidad plena con el contenido del documento y renuncian expresamente a cualquier reclamación posterior relacionada con el contrato aquí liquidado.

COPIA CONTROLADA

MARIA STELLA TORRES RODRIGUEZ
Supervisor

OSCAR EDUARDO FERNÁNDEZ RAMIREZ
Contratista